

Liquidación Adicional De Crédito Del Crédito Proceso Radicado No. 2016-00583-00

Felipe Perez <felipeperez.abogado@gmail.com>

Jue 7/03/2024 11:20 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (159 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PROCESO RAD. 2016-00583-00.pdf;

Cordial saludo.

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.Ref.: Liquidación Adicional De Crédito Del Crédito
Proceso Radicado No. 2016-00583-00

Ejecutante: Cooperativa Avanza

Ejecutados: Omarly Sabogal Martínez y Elizabeth Hincapié.

***ABOGADO ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ******Asesorías en Derecho Civil, Derecho de Familia y
Derecho Constitucional.******Teléfono y Whatsapp : 3207437018******“La justicia es la constante y perpetua voluntad
de dar a cada uno su Derecho” Justiniano***



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.

Ref.: Liquidación Adicional De Crédito Del Crédito
Proceso Radicado No. 2016-00583-00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutados: Omarly Sabogal Martínez y Elizabeth Hincapié.

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ, con domicilio y residencia en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.923.293 de Armenia, Portador de la Tarjeta Profesional número 257.717 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar liquidación adicional del crédito del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Liquidación anterior **APROBADA** el día 12 de agosto de 2022 por la suma de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$60.803.092)**, este valor se compone tanto por el **Saldo Capital, Interés De Plazo Y Mora.**

- INTERESES DE MORA

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios	Total, liquidación
					\$60.803.092
17 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	\$25.808.704	13	2,03%	\$227.030	\$61.030.122
1 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022	\$25.808.704	30	2,14%	\$552.306	\$61.582.428
1 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2022	\$25.808.704	30	2,25%	\$580.695	\$62.163.123
1 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022	\$25.808.704	30	2,41%	\$621.989	\$62.785.112
1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022	\$25.808.704	30	2,55%	\$658.121	\$63.443.233
1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	\$25.808.704	30	2,70%	\$696.835	\$64.140.068
1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	\$25.808.704	30	2,90%	\$748.452	\$64.888.520
1 de enero de 2023 al 23 de enero de 2023	\$25.808.704	30	3,00%	\$774.261	\$65.662.781
1 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2023	\$25.808.704	30	3,20%	\$825.878	\$66.488.659
1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023	\$25.808.704	30	3,30%	\$851.687	\$67.340.346
1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023	\$25.808.704	30	3,40%	\$877.495	\$68.217.841
1 de mayo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023	\$25.808.704	30	3,20%	\$825.878	\$69.043.719
1 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023	\$25.808.704	30	3,20%	\$825.878	\$69.869.597
1 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023	\$25.808.704	30	3,10%	\$800.069	\$70.669.666



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

1 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023	\$25.808.704	30	3,00%	\$774.261	\$71.443.927
1 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023	\$25.808.704	30	2,98%	\$769.099	\$72.213.026
1 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023	\$25.808.704	30	2,63%	\$678.768	\$72.891.794
1 de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023	\$25.808.704	30	2,67%	\$689.092	\$73.580.886
1 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	\$25.808.704	30	2,61%	\$673.607	\$74.254.493
1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024	\$25.808.704	30	2.39%	\$616.828	\$74.871.321
1 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024	\$25.808.704	30	2.39%	\$616.828	\$74.488.149
1 de marzo de 2023 hasta el 7 de marzo de 2023	\$25.808.704	7	2.25%	\$135.465	\$75.623.614
				Total	\$75.623.614

LIQUIDACIÓN ADICIONAL: Por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$75.623.614)**. este valor se compone tanto por el **Saldo Capital, Interés De Plazo Y Mora.**

Fundamento la presente liquidación en el mandamiento de pago, en el artículo 446 del Código de General del Proceso; artículo 884 del Código del Comercio; artículo 305 Código Penal; artículo 98 del Decreto 2150 de 1995, y las resoluciones No. 2200,0605, 1779 y 2372 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación del crédito.

Del señor Juez,

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ
C.C. 1.094.923.293 de Armenia
T.P 257.717 del C. S. de la J.

Liquidación Adicional De Crédito Del Crédito Proceso Radicado No. 630014003006-2010-00738-00

Felipe Perez <felipeperez.abogado@gmail.com>

Jue 7/03/2024 10:44 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (120 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO RAD. 630014003006-2010-00738-00.pdf;

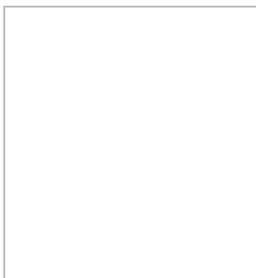
Cordial saludo.

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.

Ref.: Liquidación Adicional De Crédito Del Crédito
Proceso Radicado No. 630014003006-2010-00738-00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutado: José Mario Henao Vera y Otros

--



ABOGADO ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

***Asesorías en Derecho Civil, Derecho de Familia y
Derecho Constitucional.***

Teléfono y Whatsapp : 3207437018

***“La justicia es la constante y perpetua voluntad
de dar a cada uno su Derecho” Justiniano***



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO

E.S.D.

Ref.: Liquidación Adicional De Crédito Del Crédito
Proceso Radicado No. 630014003006-2010-00738-00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutado: Jose Mario Henao Vera

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ, con domicilio y residencia en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.923.293 de Armenia, Portador de la Tarjeta Profesional número 257.717 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar liquidación adicional del crédito del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Liquidación anterior **APROBADA** el día el 09 de febrero de 2021 por la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$26,100,994)**. este valor se compone tanto por el **Saldo Capital, Interés De Plazo Y Mora.**

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Abonos	Intereses Moratorios	Total, liquidación
						\$ 26.100.994
Abono título judicial de 31/10/2022 pagado				\$ 835.348		\$ 25.265.646
1 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2022	\$ 25.265.646	27	2,70%		\$613.955	\$25.879.601
Abono título judicial de 28/11/2022 pagado				\$ 835.348		\$25.044.253
29 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	\$25.044.253	2	2,70%		\$45.079	\$25.089.332
1 de diciembre de 2022 al 25 de diciembre de 2022	\$25.044.253	25	2,90%		\$605.236	\$25.694.568
Abono título judicial de 26/12/2022 pagado				\$ 835.348		\$24.859.220
27 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	\$24.859.220	5	2,90%		\$120.152	\$24.979372

Calle 10 A Norte Número 18 -44 Barrió Providencia

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

1 de enero de 2023 al 26 de enero de 2023	\$24.859.220	26	3,00%		\$646.339	\$25.625.711
Abono título judicial de 27/01/2023 pagado				\$ 835.348		\$24.790.363
28 de enero de 2023 al de enero de 2023	\$24.790.363	4	3,00%		\$99.161	\$24.889.524
1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023	\$24.790.363	30	3,20%		\$743.710	\$25.633.234
Abono título judicial de 01/03/2023 pagado				\$ 1.054.543		\$24.578.691
2 de marzo de 2023 al 29 de marzo de 2023	\$24.578.691	28	3,30%		\$757.023	\$25.335.714
Abono título judicial de 30/03/2023 pagado				\$944.945		\$24.390.769
31 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023	\$24.390.769	1	3,30%		\$26.829	\$24.417.598
1 de abril de 2023 al 27 de abril de 2023	\$24.390.769	27	3,40%		\$746.357	\$25.163.955
Abono título judicial de 28/04/2023 pagado				\$944.945		\$24.219.010
29 de abril de 2023 al 30 abril	\$24.219.010	2	3,40%		\$54.896	\$24.273.906
1 de mayo de 2023 hasta el 28 de mayo de 2023	\$24.219.010	28	3,20%		\$723.341	\$24.997.247
Abono título judicial de 29/05/2023 pagado				\$944.945		\$24.052.302
30 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023	\$24.052.302	2	3,20%		\$51.311	\$24.103.613
1 de junio de 2023 hasta el 28 de junio de 2023	\$24.052.302	28	3,20%		\$718.362	\$24.821.975
Abono título judicial de 29/06/2023 pagado				\$944.945		\$23.877.030
30 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023	\$23.877.030	2	3,10%		\$49.345	\$23.926.375
Abono título judicial de 01/08/2023 pagado				\$944.945		\$22.981.430
2 de agosto de 2023 hasta el 23 de agosto de 2023	\$22.981.430	22	3,00%		\$505.591	\$23.487.021

Calle 10 A Norte Número 18 -44 Barrió Providencia

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

Abono título judicial de 24/08/2023 pagado				\$944.945		\$22.542.076
25 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023	\$22.542.076	6	3,00%		\$135.252	\$22.677.328
1 de septiembre de 2023 hasta el 28 de septiembre de 2023	\$22.542.076	28	2,98%		\$626.970	\$23.304.298
Abono título judicial de 29/09/2023 Pendiente Pago				\$944.945		\$22.359.353
30 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023	\$22.359.353	1	2,98%		\$22.210	\$22.381.563
1 de octubre de 2023 hasta el 26 de octubre de 2023	\$22.359.353	26	2,63%		\$509.644	\$22.891.207
Abono título judicial de 27/10/2023 Pendiente de Pago				\$944.945		\$21.946.262
28 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023	\$21.946.262	4	2,63%		\$76.958	\$22.023.220
1 de noviembre de 2023 hasta el 28 de noviembre de 2023	\$21.946.262	28	2,67%		\$546.900	\$22.570.120
Abono título judicial de 29/11/2023 Pendiente de Pago				\$944.945		\$21.625.175
30 de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023	\$21.625.175	1	2,67%		\$19.246	\$21.644.421
1 de diciembre de 2023 hasta el 26 de diciembre de 2023	\$21.625.175	26	2,61%		\$489.161	\$22.133.582
Abono título judicial de 27/12/2023 Pendiente de pago				\$944.945		\$21.188.637
28 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	\$21.188.637	4	2,61%		\$73.736	\$21.262.373



Abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz
Universidad La Gran Colombia
Especialista en Derecho Constitucional- Universidad del Rosario.

1 de enero de 2024 hasta el 28 de enero de 2024	\$21.188.637	28	2.39%		\$472.647	\$21.735.020
Abono título judicial de 29/01/2024 pendiente de pago				\$944.945		\$20.790.075
30 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024	\$20.790.075	2	2.39%		\$33.125	\$20.823.200
1 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024	\$20.790.075	30	2.39%		\$496.882	\$21.320.082
1 de marzo de 2023 hasta el 6 de marzo de 2023	\$20.790.075	6	2.25%		\$99.376	\$21.419.458
					Total	\$21.419.458

LIQUIDACIÓN ADICIONAL: Por la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$21.419.458)**, este valor se compone tanto por el **Saldo Capital, Intereses De Mora y Abonos Títulos Judiciales**.

TITULOS IMPUTADOS PENDIENTES POR RECLAMAR: Por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$4.724.725)**

Fundamento la presente liquidación en el mandamiento de pago, en el artículo 446 del Código de General del Proceso; artículo 884 del Código del Comercio; artículo 305 Código Penal; artículo 98 del Decreto 2150 de 1995, y las resoluciones No. 2200,0605, 1779 y 2372 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación del crédito.

Del señor Juez,

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

C.C. 1.094.923.293 de Armenia

T.P 257.717 del C. S. de la J.